



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la villa de Lardero a diez de junio dos mil quince. Siendo las veinte horas bajo la presidencia del señor Alcalde **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Secretario fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reunieron los señores Concejales D^a PILAR SIMÓN ESTEFANIA, D^a AMELIA VALLEJO MORENO, D. ROBERTO ITURRIAGA NAVARIDAS, D^a MARTA ELGUEA CANTABRANA, D^a MARÍA ANTONIA ZÁRATE MARTÍNEZ, D^a MARÍA YOLANDA BENI POSTIGO, D^a FABIOLA CABEZUELO VALENCIA, D. PEDRO SÁNCHEZ ÁNGULO y D^a ANA MARIA HERMOSILLA VALIÑO al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados.

No asisten D. JOSÉ LUIS LLORENTE LERENA, D^a NERSA VALLEJO GARCÍA Y D. FLORENCIO COLMENARES GONZÁLEZ.

Seguidamente se entra en el desarrollo del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 27 DE MAYO DE 2015.

Por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el contenido del acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo 2015, y no habiendo ninguna, el acta queda aprobada por unanimidad.

En este estado el señor Alcalde, con unas breves palabras y con motivo del fin de la legislatura y la renovación de la Corporación Municipal, agradece el trabajo, dedicación y esfuerzo a todos los miembros de la misma. Destacando la normalidad que ha presidido esta legislatura en lo institucional, más allá de la discrepancia política.

Desearos a todos lo mejor en adelante, y que a título personal me tenéis a vuestra disposición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte horas y cinco minutos, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde que firma conmigo, el Secretario, que certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Juan Antonio Elguea Blanco.

Alberto Calvo Blanco